

1916 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Nueva Bru, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero inoxidable y la exportación de lavavajillas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Nueva Bru, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero inoxidable y la exportación de lavavajillas, autorizado por Orden de 13 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Nueva Bru, Sociedad Anónima», con domicilio en Agricultura, número 13, Viladecans (Barcelona), y número de identificación fiscal A-08-681314, en el sentido de:

En el apartado tercero, productos de exportación, quedará como sigue, en lugar de como figuraba en la anterior Orden citada:

«I. Lavavajillas de tipo doméstico, varios modelos, de la posición estadística 84.19.01.»

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 30 de noviembre de 1985, también podrán acogerse a los beneficios del sistema de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen los restantes extremos de la Orden de 13 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1917 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sucesor de Garriga Hermanos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas discontinuas de poliéster y la exportación de tejidos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sucesor de Garriga Hermanos, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas discontinuas de poliéster y la exportación de tejidos, autorizado por Orden de 3 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1986, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sucesor de Garriga Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabadell (Barcelona), Marqués de Comillas, 69, y número de identificación fiscal A.08083628.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1918 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fabricación de Cintas y Galones, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo continuo de polipropileno y de poliamida de alta tenacidad para usos técnicos y la exportación de cintas de terciopelo para burlete sellador y cintas de poliamida.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fabricación de cintas y galones, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de

perfeccionamiento activo para la importación de hilo continuo de polipropileno y de poliamida de alta tenacidad para usos técnicos y la exportación de cintas de terciopelo para burlete sellador y cintas de poliamida, autorizado por Orden de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fabricación de cintas y galones, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Muntaner, 179, y número de identificación fiscal A.08020414.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1919 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tiras de manta de felpa, cinta de tejido de fibra de polipropileno y la exportación de rodillos limpiadores para los tambores de impresión de máquinas copiadoras.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tiras de manta de felpa, cinta de tejido de fibra de polipropileno y la exportación de rodillos limpiadores para los tambores de impresión de máquinas copiadoras, autorizado por Orden de 12 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), prorrogada y modificada por Ordenes de 31 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) y 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Coslada (Madrid), Polígono Industrial de Coslada, avenida de Fuentemar, 16 y 18, y número de identificación fiscal A.28208601.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1920 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Codorniu, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Codorniu, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies, autorizado por Orden de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y prórroga de 28 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de mayo de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Codorniu, Sociedad Anónima», con domicilio en Gran Via, número 644, Barcelona, y NIF A-08014953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director General de Comercio Exterior.